

#GÓBERSDEMORENA

Impugnan ante los tribunales

INTERPONEN RECURSOS PARA EXIGIR SE DESECHE LA SENTENCIA QUE LOS SANCIONA POR HACER PROPAGANDA

POR MISAEL ZAVALA

Los 17 gobernadores de Morena y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, contraatacaron en tribunales federales e interpusieron impugnaciones en las que exigen que se deseche la sentencia por la que se les sanciona por haber hecho propaganda gubernamental prohibida, durante la etapa de Revocación de Mandato.

Los encargados de interponer recursos de revisión ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fueron los gobernadores de Campeche y Tlaxcala, Layda Sansores y Lorena Cuéllar, quienes exponen que las publicaciones hechas por los gobernadores se hicieron apegadas a sus derechos.

Y es que la semana pasada, la Sala Superior y Regional Especializada del Tribunal Federal determinaron la existencia de difusión de propaganda gubernamental durante el proceso de Revocación de Mandato, así como de promoción personalizada y vulneración al principio de imparcialidad, con motivo de diversas publicaciones en Twitter, atribuidos, entre otras, a los titulares del Poder Ejecutivo de 18 entidades federativas. Todos ellos de extracción morenista.

En ese sentido, se remitió a la Sala Superior, entre otra documentación, el escrito recibido vía juicio en línea, mediante el cual César Cuauhtémoc Sánchez Cabrera, director general de lo contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y representante de la gobernadora Layda Sansores, para interponer recurso de revisión del

procedimiento especial sancionador.

Y aunque no fueron sancionados con montos económicos, los gobernadores de Morena sí fueron incluidos en un registro de funcionarios sancionados por diversas ilegalidades, lo cual ha sido aclarado por los mandatarios, entre ellos la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien rechazó haber violando la ley, y señaló a las actuales autoridades electorales por responder a intereses. ■

100

PUBLICACIONES DE GÓBERS, LAS SEÑALADAS DE ILÍCITAS.

18

MANDATARIOS, EN LA MIRA DE MANDATARIOS ELECTORALES.



LABOR EN EL TEPJF

ACTOS DE REVISIÓN

- La semana pasada el TEPJF resolvió asuntos sobre difusión de propaganda.

HACEN TRABAJO

- También sobre uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

PROCESO FINAL

- Así como transgresión al principio de imparcialidad, para la Revocación.

FOTO: ESPECIAL

